



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1900

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 2212 del 01 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado **SDA No. ER 10470** del 5 de Marzo de 2007, se denunció la contaminación por quemas a cielo abierto la **Calle 55 No. 89-15 Sur** de esta ciudad.

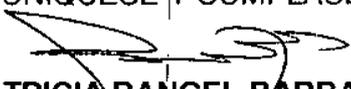
Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el pasado 19 de mayo de 2007, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 4771 del 29 de Mayo de 2007, mediante el cual se constató que: "**DESCRIPCION DEL ENTORNO:** El sitio de la infracción se encuentra ubicado en la Calle 55 No. 89-15 Sur al costado Occidental sobre la Calle 55 la cual es una vía cerrada y de bajo flujo vehicular, en una edificación de dos pisos y tiene terraza. **SITUACION ENCONTRADA:** El lugar de la infracción se encuentra sobre la Calle 55, se inspecciono la casa y la terraza y no se encontraron evidencias de que en esta vivienda estuvieran realizando quemas. **CONCEPTO TECNICO:** No se esta incumpliendo la normatividad ambiental se sugiere dar auto de archivo a la queja "

En consecuencia,

DISPONE,

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado SDA No. ER 10470 del 5 de Marzo de 2007, Relacionada con contaminación por quemas.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 30 AGO 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN
Subsecretaria General

✓ Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Cecilia Apráez Cruz
Revisó José Manuel Suárez Delgado

Bogotá sin indiferencia